

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 010 -2014-GG/ONPE

Lima, 26 JUN. 2014

VISTOS: El Memorando N° 002299-2014-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración, el Informe N° 001894-2014-SGL-GAD/ONPE de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, el Informe N° 000226-2014-JAPROG-SGL-GAD/ONPE de la Jefatura de Área de Programación de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y el Informe N° 000236-2014-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, dispone que cada Entidad elabora su Plan Anual de Contrataciones –en adelante el PAC-, documento que debe comprender todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen legal que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, a su vez el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, Directiva sobre el Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE, prescribe que el citado documento de gestión podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación en la asignación presupuestal;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2014-SG/ONPE, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales para el año 2014, siendo modificado por Resoluciones de Secretaría General N° 004, 005, 007, 011, 012, 013, y 015-2014-SG/ONPE, y las Resoluciones de Gerencia General N° 002, 003, y 007-2014-GG/ONPE;



Que, cabe mencionar que mediante Decreto Supremo N° 009-2014-PCM, se convoca a Elecciones Regionales y Municipales, con la finalidad de elegir a Presidentes, Vicepresidentes y Consejeros del Concejo Regional de los Gobiernos Regionales de los departamentos de toda la República y de la Provincia Constitucional del Callao, así como a Alcaldes y Regidores de los Concejos Provinciales y Distritales de toda la República; por cuya razón es programada la contratación de diversos bienes y servicios requeridos para la organización y ejecución de dicho proceso electoral, para cuyo efecto, en algunos casos, la convocatoria del proceso de selección que corresponde, se efectúa en el marco de la excepción establecida en el

literal e) del artículo 83° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 28581;

Que, en tal contexto, la Jefatura de Área de Programación de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, mediante Informe N° 000226-2014-JAPROG-SGL-GAD/ONPE, sustenta la Undécima modificación al PAC, proponiendo la inclusión de siete (07) procesos de selección, para la adquisición y contratación de bienes y servicios requeridos por los órganos usuarios de la Entidad, los mismos que se detallan a continuación:

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO CONTRATACIÓN S/.
ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIO DE ANÁLISIS, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE MEDIOS DE LA TRANSMISIÓN DE LA FRANJA ELECTORAL DE LAS ELECCIONES REGIONALES 2014 Y SUPERVISIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS – ERM 2014	2'000,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	ADQUISICION DE UN SISTEMA DE PREVENCION DE INTRUSOS (IPS) - FUNC	600,000.00
CONCURSO PÚBLICO	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE CENTRAL - FUNC	450,000.00
ADJUDICACION MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE MERCHANDISING PROMOCIONAL - ERM	400,000.00
ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIO DE HABILITACION INFORMATICA DEL LOCAL TALARA GGE -ERM	115,015.00
ADJUDICACION MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE LECTOR DE TARJETA INTELIGENTE CON CHIP ELECTRONICO - ERM	100,000.00
ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL ORC CUSCO - FUNC	18,000.00

Que, en atención a lo antes citado, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorando N° 001949-2014-GPP/ONPE precisa que de acuerdo al Informe N° 001899-2014-SGPR-GPP/ONPE, de la Sub Gerencia de Presupuesto del mencionado órgano, se acredita la disponibilidad presupuestaria para la Undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, la misma que es con cargo a los recursos presupuestarios autorizados al Pliego 032: ONPE, habiéndose otorgado las correspondientes Certificaciones de Crédito Presupuestario, evidenciándose de esta manera la disponibilidad de recursos para efectuar las inclusiones antes señaladas;

Que, de otro lado, el Informe de la Jefatura del Área de Programación antes indicado, señala también que ante el desistimiento formulado por los distintos órganos usuarios de la Entidad resulta pertinente excluir del PAC, los procesos de selección que a continuación se indican:

N° REF. PAC	BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR	ÓRGANO USUARIO	DOCUMENTO DESISTIMIENTO
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE PREVENCION DE INTRUSOS EN LA RED – FUNC	GERENCIA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA ELECTORAL	MEMORANDO N° 000873-2014-GITE/ONPE
160	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS - ERM	GERENCIA DE GESTIÓN ELECTORAL	MEMORANDO N° 000706-2014-GGE/ONPE
154	ADQUISICION DE DIPTICOS INFORMATIVOS - ERM	GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS	MEMORANDO N° 000698-2014-GCRC/ONPE
301	SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PÁGINA WEB - ERM	GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS	MEMORANDO N° 000698-2014-GCRC/ONPE

293	SUPERVISION DE CAMPAÑA PUBLICITARIA DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS - ERM,	GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS	MEMORANDO N° 000339-2014-GSFP/ONPE
294	SERVICIO DE ELABORACION, EJECUCION Y MONITOREO DE LA TRANSMISION DE LA FRANJA ELECTORAL REGIONALES 2014 - ERM	GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS	MEMORANDO N° 000339-2014-GSFP/ONPE

Que, considerando que existe la necesidad de incluir y excluir los procesos de selección antes detallados, conforme a los requerimientos de los órganos usuarios, corresponde emitir el acto de administración que modifique el PAC 2014;

Que, en uso de las facultades establecidas en la Resolución Jefatural N° 0113-2014-J/ONPE y con el visado de la Gerencia de Administración, de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, correspondiente al año 2014, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2014-SG/ONPE y modificado por Resoluciones de Secretaría General N° 004, 005, 007, 011, 012, 013, y 015-2014-SG/ONPE, y las Resoluciones de Gerencia General N° 002, 003, y 007-2014-GG/ONPE, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración, publique la Undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales correspondiente al año 2014 y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración, a través de la Sub Gerencia de Logística, ponga la Undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2014, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Jr. Washington N° 1894, distrito de Cercado de Lima.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, en coordinación con la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, efectúe la publicación de la Undécima modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2014, en el portal institucional www.onpe.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

.....
GILBERT FERNANDO VALLEJOS AGREDA
 Gerente (e)
 Gerencia General
 Oficina Nacional de Procesos Electorales

